

PAPELETAS DE ORFEBRERIA CASTELLANA

Frontal del altar mayor de la Catedral de Palencia.

Por el catastro del Marqués de la Ensenada tenemos noticias precisas de los artífices plateros que por el año 1751, tenían abierto su obrador en Valladolid, hasta con la indicación exacta de las cantidades que recibían por su labor durante la jornada diaria. El gremio era de tal importancia y tan crecido su número, que algunos se vieron en la necesidad de alquilar su taller fuera del ámbito de las Platerías. Todos, maestros y oficiales en íntima hermandad se regían por la misma Regla (Lám. I, a) y los actos religiosos que taxativamente ordenaba el pequeño cuaderno (1), tenían por escenario la ermita de Nuestra Señora del Val, (Lám. I, b) en cuyo retablo mayor recibía culto una imagen románica de la Virgen, que en la actualidad custodia el Santuario Nacional.

En el censo de plateros de mediados del siglo XVIII, figura entre los principales Andrés Francisco Espetillo. Por cierto son bien exiguas las noticias referentes a su vida; se ignora el lugar de su nacimiento; su familia y el taller donde transcurrieron los años de aprendizaje. Tan sólo se sabe de su hijo Francisco que

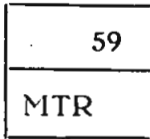
(1) En los primeros capítulos van consignadas las de carácter puramente religioso; asistencia a las vísperas el día del Santo que habían de ir «con muy buen sosiego y silencio» después en la casa de los alcaldes la frugal colación de frutas y a la mañana siguiente durante la Misa Mayor, todos sin excusa de ningún género eran «tenudos y obligados de venir con sus candelas de cera de dos libras cada candela, con las quales ardiendo en sus manos onrren la fiesta». A folio seguido figuran los capítulos que hablan de la asistencia mutua y por último, aquellos que marcan normas de ética profesional. Por cierto pusieron esmero en confeccionar el cuaderno de sus estatutos; folios en pergamino, en el primero fina orla a varias tintas y cubierta de cuero repujado con broches de bronce. Era la cofradía más antigua —1452— tenía ciento tres años más que la de Nuestra Señora de la Esperanza, de San Miguel.

siguiendo la trayectoria paterna, su nombre surge en los libros de Acuerdos del Cabildo de la Catedral de Palencia, juntamente con su padre con motivo de la hechura del carro triunfante del Santísimo. Pocos años después, con su compañero Juan Francisco Velasco, ambos vecinos de Valladolid, formalizan un contrato —25 setiembre 1754— en virtud del cual se comprometen a hacer un frontal de plata para la capilla mayor de la Catedral (Doc. 1). Ante el escribano extendieron las capitulaciones con la mayor exactitud, sin faltar el menor detalle, con tal fidelidad que parece haberlas dibujado; en ellas van indicando el lugar donde han de ser colocadas las diversas piezas, los escudos heráldicos, los ángeles con los emblemas eucarísticos. No falta la indicación precisa del peso de la plata juntamente con los plazos de entrega sin omitir el punzón del contraste como señal de garantía y la obligación de los artistas a residir en la ciudad todo el tiempo que emplearen en labrar la obra, que una vez terminada había de ser vista por dos maestros peritos en el arte. El frontal según lo estipulado, se reparte en tres grandes compartimientos separados por estípites. En el central lleva el escudo del Cabildo —tres flores de lis— y a ambos lados dos ángeles con atributos eucarísticos; en los colaterales un escudo con jarro de azucenas. Los tres ostentan coronan diademada (Láms. II y III). Cubre todo el campo prolijas labores cinceladas y bruñidas «con el mayor primor». En varias chapas de la parte superior aparecen los punzones de los artifices. Por su composición y ejecución es un admirable ejemplar digno de figurar en los más suntuosos conjuntos. En los libros del Cabildo y de la fábrica (Doc. 2 y 3) hay diversas cantidades libradas a Espetillo por la hechura del carro triunfante «concluido con el mayor esmero», y por el aderezo de unas piezas del tesoro catedralicio.

Frontal del templo de Santa Cruz de Medina de Ríoseco.

Se labra en los obradores de orfebrería de Salamanca por encargo de un rico mercader. El frontal (Láms. IV y V) es de composición análoga al de la Catedral palentina, está compuesto de tres compartimientos separado por grupo de columnas de fuste estriado y capitel compuesto, y en el centro de cada uno hay un medallón de finísimos relieves que representan escenas de la Invención y Triunfo de la Cruz, cercado de Angeles que,

lucen atributos de la pasión. En el dibujo de esta excelente pieza, debida a la inspiración del maestro salmantino Juan Sanz (1759) está patente la influencia del estilo Luis XV, de esa época de voluptuosidad, en que las costumbres disolutas imprimieron su sello a la línea hasta hacerla lánguida como una caricia. En diversas piezas está la marca del artista con el año que tuvo lugar la terminación de la obra.



Escudo de Salamanca



Cruz parroquial del templo de Villamuriel de Cerrato.

Hay en los inventarios de la iglesia referencias a la cruz parroquial antigua, labrada «a lo romano» y a las sucesivas restauraciones llevadas a efecto por orfebres palentinos (1). En el último tercio del siglo XVIII, está tan malparada que los curas y mayordomos previa licencia del señor provisor se deciden por encargar una nueva cruz a Juan Francisco Velasco, colaborador con Espetillo en la obra del frontal de la Catedral. En el libro de fábrica, el 1771 figuran dos partidas libradas a su favor como pago de la obra completamente acabada (Doc. 4). La Cruz (Lám. VI) es de gran tamaño con los brazos de chapa finamente repujados. El Crucifijo cubierto de oro se destaca sobre el fondo bruñido de la plata; en el reverso va un bajorrelieve de la Asunción de la Virgen, titular de la parroquia, y en cada plano de la

(1) En el inventario hecho en el año 1583, lleva la siguiente partida: Primeramente dió cuenta de una cruz de plata grande blanca armada sobre madera labrada a lo romano, tiene de la una parte un Dios Padre y en bajo un San Lázaro y en los lados Nuestra Señora y San Juan de bulto y en medio el Crucifijo, y de la otra parte la Asunción de Nuestra Señora, falta della sólo un florón del lado derecho de la parte de arriba y otro floroncico de abajo digo de encima del brazo izquierdo del Cristo. Pesa diez y ocho marcos y medio y tres ochavas y media... «Años más tarde el 1711, al hacer nuevo inventario el cura escribe»: «Y habiendo pasado a registrar los ornamentos y alajas de la sacristía de dicha yglesia llegaron a registrar la cruz de plata parroquial y hallaron ser muy vieja y con faltas de muchas piezas y las que tiene se están cada día cayendo y perdiendo y se perderán y cayrán las que tiene y ser dificultoso el componerlas mandaba y mandó se hiciese nueva cruz parroquial de plata».

macolla engastados en unas plaquitas las figuras de los cuatro Evangelistas con adornos repujados.

En el Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia hace una breve alusión a tan interesante pieza de los obradores palentinos, por cierto confunden la fecha, y no hace la menor indicación del posible artista.

DOCUMENTOS

N.º 1. Obligacion para la obra de los frontales de la santa yglesia cathedral de la ciudad.

En la ciudad de Palencia a veinte y cinco dias del mes de setiembre de mil setecientos cinquenta y quatro años ante mí el escriuano y testigos... parecieron de la una parte el señor don Manuel Agustín Pedrejon canonigo de la santa yglesia cathedral della y administrador de los blenes rentas y efectos de su obra y fabrica como consta del poder otorgado a su favor por los ilustres señores patronos... y de la otra Andres Francisco Espetillo y Juan Francisco Velasco del arte de plateros residentes en esta ciudad como principales obligados y Bernabe Lopez y Juan Calvo tambien vecinos de esta ciudad como sus fiadores y principales pagadores... dixeron quel dicho don Manuel Agustin tiene tratado y determinado hacer y que hara unos frontales de plata para la referida obra y fabrica que an de servir para el altar mayor de la dicha santa yglesia vajo diferentes calidades y condiciones que a los dichos Andres Francisco Espetillo y demas consortes se les a comunicado y vajo de las trazas que firmada de dicho señor se les a entregado para que por ella se arreglen a dar perfeccionada dicha obra o a que sean obligado y se obligan los expresados Andres Francisco Espetillo y demas consortes vajo la dicha comunidad a darla fenecida y acabada con las condiciones siguientes:

1. Que han de hazer un frontal con su marco que ha de servir para el altar mayor de la dicha santa yglesia cathedral y en el dicho marco sean de poner los escudos que pareciese convenientes ya sean quatro ya sean ocho a lo mas pero chatos de modo que los del medio no rrompan las casullas según demuestra en la traza.

2. Sean de hazer dos estípites pequeños y encima dellos dos piramides en lugar de vichas para la mayor seguridad y perfeccion de los quales an de salir los tornillos necesarios para segurar los tres escudos principales.

3. Sean de hazer tres escudos principales grandes con los relieves necesarios que sirvan del menor estorbo que puedan rrepartiendolo por terceras partes de modo que cada uno cierre en los dos estípites que ban para la división de los tres, y en el escudo del medio sean de echar y poner las armas del Cabildo con dos Angeles que tengan en las manos de atributos que puedan ser espigas y racimos y en los de los lados sean de echar dos jarras de azuzenas y en todas tres de lo dicho en el medio sean de echar los adornos correspondientes bien cincelados, limpios y tersos, según arte así en ellos como en el marco.

4. Que los tres escudos de traza de forma que se puedan quitar y poner en los tres angulos del carro triunfal deforma que con el adorno que se pudiese en los tableros del haga juego a perfeccion en dicho carro a lo mismo en el altar mayor sin que sea necesario añadir ni quitar nada para su servicio perfecto

5. Que para la obra a de dar el expresado don Manuel Agustín mill y quinientas onzas de plata con las que se obligan los referidos Andres Francisco Espetillo y consortes a hacerle integramente y si mas onzas fueren necesarias no sea de dar precio alguno por la labor y perfeccion de las que este diesen de las dichas mill quinientas onzas.

6. Que la expresada obra la an de dar fenecida y acabada a satisfacion del señor dean y del referido señor don Manuel Agustín como fabriquero de la santa yglesia quatro dias antes del día del Corpus Christi del año que viene de mill setecientas cinquenta y cinco a modo que pueda servir perfectamente para el dicho día del Corpus Christi y en caso que los otorgantes falten a esta condicion an de perder los dichos maestros y fiadores dos mill reales de vellon del precio que se les deba dar por las onzas de plata que labrasen.

7. Que para cumplir mejor la condicion antecedente solo an de recibir el dicho Andres Francisco Espetillo y Juan Francisco Velasco maestros y los fiadores tres mill reales de vellon y a lo mas quatro mill hasta dar la obra fenecida y entregada a satisfacion de los dichos señores dean y fabriquero y del maestro o maestros del arte de platería que se nombrare por ambas partes y la juzgasen los que sean de satisfacer y pagar.

8. Que si alguna pieza de las que hiziesen no saliesen a gusto y satisfación de dichos señores y maestros que la reconociesen se haya de volver hacer nueva a costa del dicho Andres Francisco Espetillo y consortes sin que por esto se haya de dar por su labor precio alguno mas que el peso de las onzas que se le entregaren.

9. Que la plata que se les a de entregar para dicha obra a de ser en su calidad a satisfacion de los referidos maestros y la que estos bolviesen a entregar labrada a de ser marcada por el contraste de la ciudad para mayor seguridad se entregara a los dichos Andres Francisco Espetillo y con demas consortes trescientas o quatrocientas onzas de plata cada vez y labradas estas y entregadas dicho fabriquero se les dara otras tantas mas o menos segun pareciere de modo que por tercios sea de hir entregando la plata a dichos maestros y fiadores y estos lo an de devolver a entregar del mismo modo hasta su cumplimiento.

10. Que por ningún camino ni con pretesto alguno sea de poder sacar hazer pieza alguna fuera de esta ciudad sino que todo ello se haya de hazer en ella labrándolo y fabricándolo a vista de los dichos señores dean y fabriquero ya nombrados.

11. Que para mejor cumplimiento de la expresada obra y que se pueda concluir en el término que queda señalado an de empezar a trabajar en ella de asiento en esta ciudad los referidos Andres Francisco Espetillo y Juan Francisco Velasco desde el día quince del mes de octubre proximo deste año sin poner en ello escusa ni dilacion alguna.

12. Que toda la dicha obra sea de hazer segun y como se demuestra en la traza que esta firmada del dicho señor don Manuel Agustín la que los expresados maestros an de hazer y ejecutar hien labrado cincelado y bruñido de modo que los campos tengan lucimiento con el mayor primor y arte.

Con cuyas calidades y condiciones nos obligamos yo el dicho don Manuel Agustín Pedrejon como tal administrador de las obras y fabrica de dicha santa yglesia y nos los dichos Andres Francisco Espetillo, Juan Francisco Velasco Bernave Lopez y Juan Calvo, principales y fiadores de mancomun... asi lo otorgamos y todo lo firmamos y yo el escribano doy fe les conozco siendo testigos don Felipe Pinedo capellan de esta ciudad, Jose Antiguedad vecino de ella y Jose Gonzalez de Villa alguacil de ios quatro deste Real Adelantano.

Don Manuel Agustín Pedrejón

Andres Fran^{co} Espetillo

Juan Francisco Velasco

Bernave Lopez

Bernabe López

Juan Calvo

Ante mi

Gregorio Boto Prieto

Archivo Histórico Provincial de Palencia. Núm. 2302. Folios 281 y 282.

N.º 2. Miercoles 5 Junio 1754... avliendose hecho presente el señor canonigo don Manuel Agustín como se hallaba perfectamente concluida la obra del carro triunfal que se avia construido para llevar al Santísimo en la solemne procesion del Corpus cometio el Cabildo al señor Dean su reconocimiento.

Miercoles 12 Junio 1754... Leyose otro memorial presentado por parte de Andres Francisco Espetillo Artífice Platero vecino de la ciudad de Vallid de cuyo cargo y de Francisco espetillo su hijo ha corrido la obra del carro que se acaba de construir para sacar el Santísimo y representado tener concluida dicha obra con el mayor esmero excediendo al diseño y traza que se le entrego pidio y suplico con el maior rendimiento que en atencion a los crecidos gastos que han hecho estando soportando en el discurso de un año que seaha mantenido trabajando en esta ciudad se le mande librar alguna ayuda de costa con cuya ocasión el señor Dean del reconocimiento que en virtud de la orden del Cabildo avia hecho de la dicha obra con el señor Canonigo Fabriquero y que en su inteligencia

hallaban proporcionado el que se le diese de guantes de cincuenta a sesenta doblones y enterado el Cabildo teniendo como tiene plena satisfacción de la justificación del dicho señor Dean y dicho señor Fabriquero dejó a su arbitrio el agasajo a dichos Maestros con la gratificación que contentase correspondiendo a su trabajo y obra.

Archivo de la Catedral de Palencia. Libro de Acuerdos del Cabildo.

N.º 3 Aderezo de plata. Iten tres mill trescientos quatro maravedís que dicho señor pago a Andres Espetillo platero por blanquear y lucir las dos lamparas de los costados del altar mayor, blanquear el San Antolín hechar una chapa a un cañon de los faroles que peso cinco ochavas blanquear los incensarios y hechar un tornillo nuevo a un cirial. Año 1756.

Iten diez y seis millsetecientos y quatro maravedís que dicho señor pago a Andres Espetillo artífice platero 6800 de unas vinageras que hizo para la capilla de la Concepción que pesa ocho onzas a cinco reales la onza; 7812 por quatro vasos de plata que hizo para los frescos de los sermones que pesaron nueve onzas y cinco ochavas y media 20 reales incluso 36 de su hechura y los 2142 maravedís restantes por componer tres veces los incensarios soldar una pieza de ellos blanquearlos y componer y aderezar quatro candelabros.

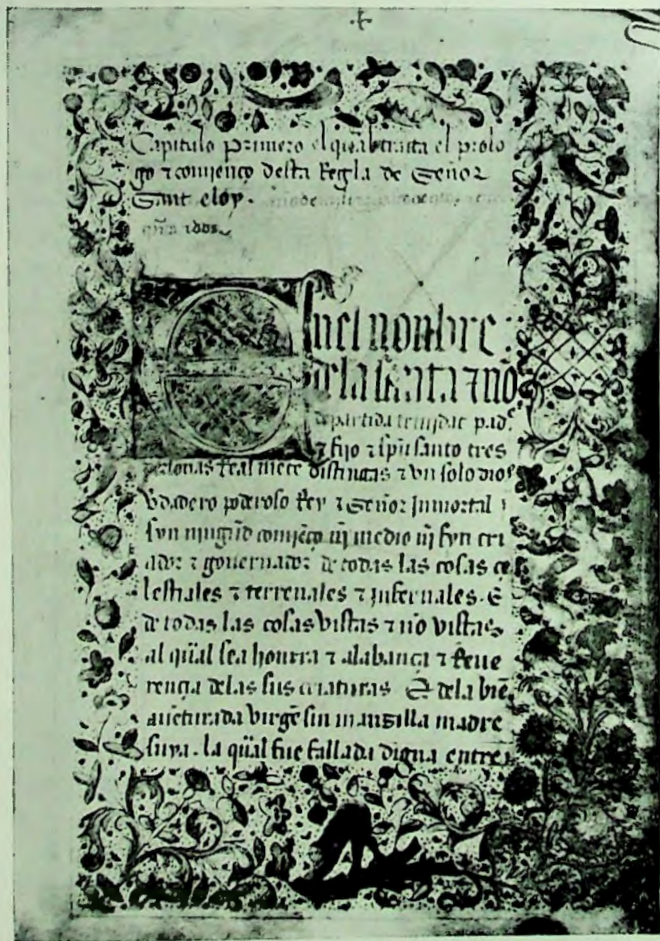
Archivo de la Catedral de Palencia. Libro de Cuentas. Años 1756 a 1760.

N.º 4 Cruz nueva. Yten es data un mill ciento treinta y seis reales y diez maravedís vellon pagados a Juan Francisco Velasco vecino y platero en la ciudad de Palencia en esta forma: los mill reales por quenta de la plata y hechura de la cruz parrochial; quarenta y quatro reales por componer la cruz de pie del altar y otra de cristales y los noventa y dos reales y diez maravedís restantes en quenta de dicha cruz parrochial y otra de madera con su pie pintado, consta en tres recibos dados por el suso dicho. Año 1773.

Yten es data un mill doscientos sesenta y quatro reales y seis maravedís vellon a Juan Francisco Velasco maestro platero en la ciudad de Palencia en quenta de la cruz de plata nueva que a hecho para esta yglesia consta de su recibo, año 1771.

Archivo parroquial. Libro de Fábrica y Visitas de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Villamuriel de Cerrato.

ESTEBAN GARCÍA CHICO



a)



b)

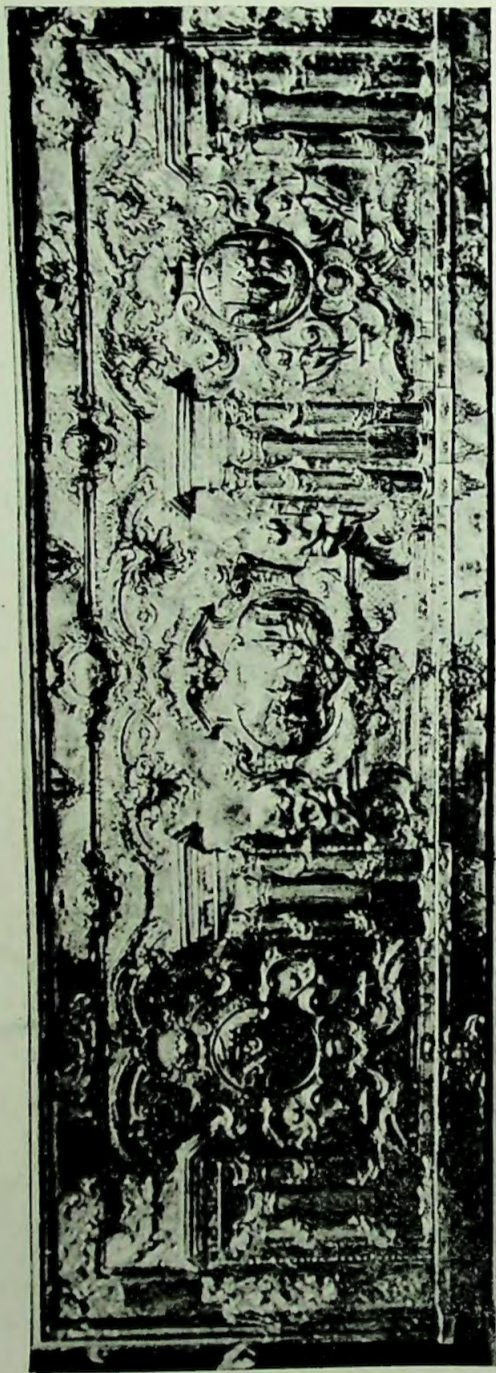
LÁMINA I. a) Regla de la cofradía de San Eloy de maestros plateros. b) Nuestra Señora del Val.



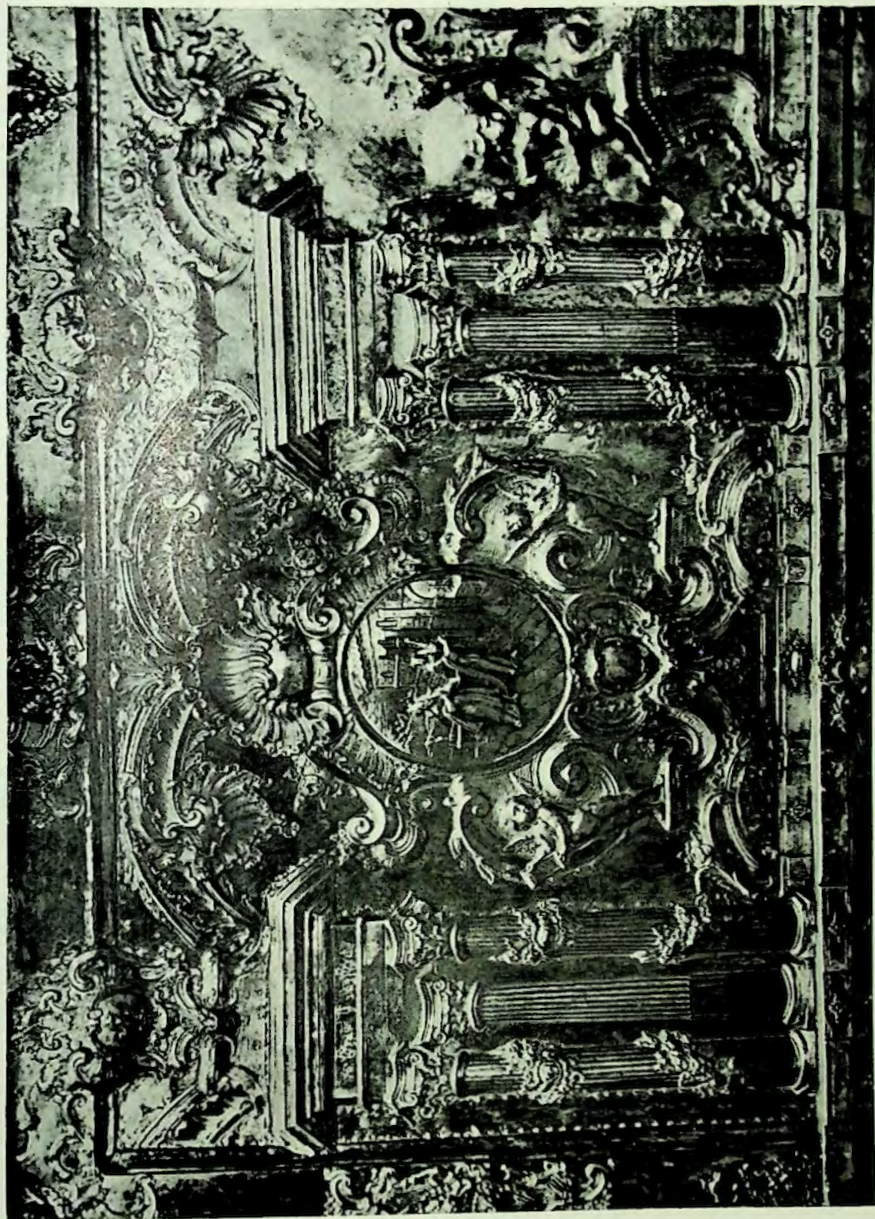
LAMINA II. Palencia. Catedral. Pormenor del frontal de plata.



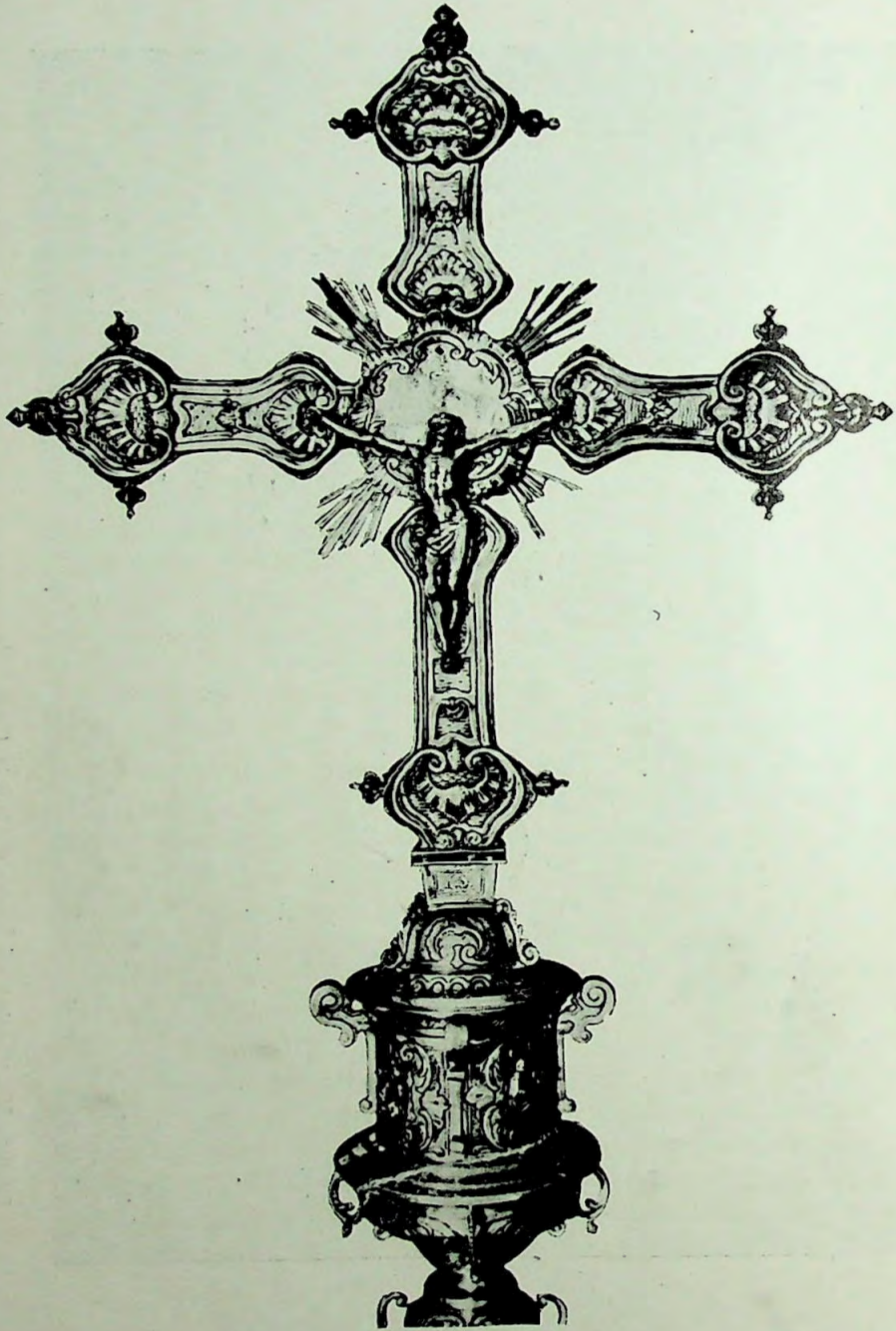
LÁMINA III. Palencia. Catedral. Pormenor del escudo de la Virgen, en el frontal de plata.



LAMINA IV. Medina de Rioseco. Santa Cruz. Frontal de plata por Juan Sanz.



LAMINA V. Medina de Rioseco. Santa Cruz. Pormenor de uno de los medallones del frontal.



LAMINA VI. Villamuriel de Cerrato. Cruz procesional, por
Juan Francisco Velasco.